

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2752

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CENTRO DE DEPILACION,

MANICURE.-

a nombre de MARIA CONSUELO

PAVEZ LEIVA

RUT 12.197.043-0 ubicado en IGNACIO CARRERA PINTO N° 331 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DOMINO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA